



MENDOZA, 07 JUN 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – CUY: 16796/2017, en las que se tramitan las evaluaciones del Personal Docente Efectivo, para los cargos de Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de asignaturas de la carrera de Ingeniería Civil;

CONSIDERANDO:

El contenido de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

El informe de la Comisión Evaluadora N° 2 designada por Resolución N° 304/2017-CD.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de abril del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los dictámenes producidos por la Comisión Evaluadora N° 2 de la carrera de Ingeniería Civil designada por Resolución N° 304/2017-CD, encargada de controlar y evaluar el desempeño de docentes efectivos, en cumplimiento de la Ordenanza N° 91/2014-CS.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los informes emitidos por la citada Comisión en los que se establecen las siguientes calificaciones de desempeño docente:

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	ASIGNATURA	CARGO	CALIFICACIÓN
17.809	BUZZAQUI, Gabriel	10.037.431	Hormigón I	ADJUNTO	SATISFACTORIO
21.381	CICOGNANI, Carlos Hugo	7.850.049	Estabilidad II	ADJUNTO	SATISFACTORIO
18.975	ELIAS, Carlos Eduardo	11.964.449	Análisis Estructural II	ADJUNTO	SATISFACTORIO

ARTÍCULO 3º.- Disponer la notificación fehaciente de esta Resolución a los docentes evaluados.

ARTÍCULO 4º.- Archivar una copia de la misma en el legajo de cada docente.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 107 / 19